



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, nueve de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SERVIDUMBRE
RADICACION: 2019-0001-00
DEMANDANTE: GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA
DEMANDADO: ALVARO SEVERIANO PATIÑO

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados de Zipaquirá y a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se sirvan dar respuesta a los oficios Números 079 y 579, respectivamente, los que fueron enviados por secretaria, vía correo electrónico tal y como consta en el expediente, y con copia a la apoderada de la parte demandante.

Líbrense los respectivos oficios, remítanse por secretaria, vía correo electrónico, dejando las constancias del caso en el expediente, y con copia al correo de la apoderada de la parte demandante, quien debe estar atenta a los pagos y diligenciamiento que sean necesarios, ante dichas entidades, para efectos de la expedición de las respuestas respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

LERM

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3740a8d47557d0a2ff4f51329c5aaa8d6ab0452ad336d37d46151d3afb2ca2e6**

Documento generado en 09/08/2023 09:29:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>